



Primero (01) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Referencia: Solicitud de Matrimonio Civil, Instaurado por JAIDER FRANCISCO RINCONES VISCAINO y JAQUELINE ESTHER MARTINEZ POLO, Radicación: 44 279 40 89 001 2023 00248 00

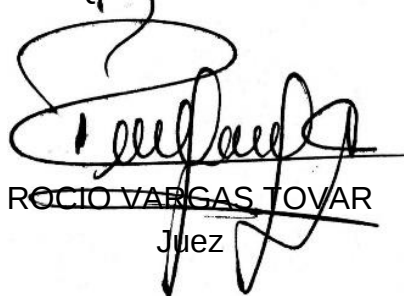
Evidenciando el informe secretarial que antecede, y por encontrarse la solicitud de Matrimonio Civil elevada por los señores JAIDER FRANCISCO RINCONES VISCAINO y JAQUELINE ESTHER MARTINEZ POLO, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 129 y subsiguientes del Código Civil, en concordancia con el artículo 17 Numeral N° 3 del Código General del Proceso, el JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE FONSECA,

RESUELVE:

PRIMERO: ADMITIR la presente solicitud de Matrimonio Civil.

SEGUNDO: SEÑALASE para el día 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023 a las 10:40 a.m., para escuchar la declaración de los señores JOSE TOMAS RODRIGUEZ DE LA HOZ y YEDITH YANETH VILLALBA BERNA, en calidad de testigos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



ROCIO VARGAS TOVAR
Juez